ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

Ley Nº 7634

Esta ley se sancionó el día 23 de Septiembre de 2010

PROMULGADA POR DCTO. M.F. Y O.P. Nº 4168 DEL 07/10/10 – ADHIERE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL Nº 26.530, MODIFICATORIA DEL REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CREADO POR LEY Nº 25.917, AL CUAL SE ENCUENTRA ADHERIDA POR LEY Nº 7488

Ref.: Expte. Nº 91-24.422/10
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de
L E Y
Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Salta a la Ley Nacional Nº 26.530, modificatoria del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal creado por Ley Nacional Nº 25.917, al cual se encuentra adherida por Ley 7.488.

Art. 2º.- Suspéndese para los Ejercicios 2.009 y 2.010, toda disposición de la normativa provincial que resultare incompatible con lo establecido en la Ley Nacional a la que adhiere la Provincia en virtud del artículo precedente.

Art. 3º.- Invítese a los Municipios de la provincia de Salta a adherir a la Ley Nacional Nº 26.530.

Art. 4º.- Las disposiciones de la presente entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil diez.

FIRMANTES

Godoy - D´Andrea - Corregidor - López Mirau